

Fecha: 10-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ASESORIAS JOAQUIN URZUA SpA

Pág.: 28
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.421

Viernes 10 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2794765

EXTRACTO

PABLO MARTINEZ LOAIZA, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de La Reina, con oficio en Avda. Príncipe de Gales 5841, La Reina, certifica: Por escritura pública de fecha 23 de marzo de 2026, Repertorio N° 24.418-2.026, otorgada ante mí, accionista JOAQUIN ANDRES URZUA MORALES, Ingeniero Químico, C.I. N° 17.677.521-1, domiciliado en Avda. Quilín 139, Depto. 610, Macul, constituyó Sociedad por Acciones. Razón Social: "ASESORIAS JOAQUIN URZUA SpA", nombre fantasía "SMARTBINDER SpA". Objeto Social: Será: A) Prestación de servicios de asesoría técnica, ingeniería aplicada y consultoría especializada en ámbito de materiales de construcción, con especial énfasis en diseño, optimización y especificación técnica de hormigones y sus componentes, orientados a mejorar su desempeño, eficiencia en uso de materiales, durabilidad y reducción de huella ambiental; B) Desarrollar actividades de análisis técnico de especificaciones de hormigón en proyectos de construcción, optimización del diseño de mezclas, evaluación de desempeño de materiales, estimación y análisis de huella de carbono y otros indicadores ambientales asociados a materiales de construcción, elaboración de informes técnicos, estudios de ingeniería, recomendaciones de especificación técnica y apoyo a procesos de licitación y toma de decisiones en proyectos de infraestructura, edificación y obras civiles; C) Desarrollar actividades de investigación aplicada, innovación tecnológica y generación de conocimiento en materias relacionadas con hormigón, cemento, áridos, materiales alternativos, economía circular, eficiencia en el uso de recursos y reducción de impactos ambientales en la industria de la construcción, incluyendo colaboración con universidades, centros de investigación, gremios y organismos públicos o privados. D) Participar en desarrollo, promoción e implementación de soluciones tecnológicas, metodologías y herramientas de análisis destinadas a mejorar la eficiencia técnica y ambiental de materiales de construcción, incluyendo plataformas de análisis de datos, metodologías de diseño de mezclas y sistemas de evaluación de desempeño y sostenibilidad; E) Desarrollar estudios y asesorías relacionadas con valorización y uso de materiales reciclados o subproductos industriales en la construcción, tales como áridos reciclados, escorias, relaves, caucho reciclado u otros materiales que contribuyan a economía circular y a reducción del impacto ambiental en proyectos de construcción; F) Evaluar, desarrollar, implementar, operar o participar en proyectos relacionados con reciclaje, tratamiento y valorización de residuos provenientes de distintos procesos industriales, incluyendo factibilidad de establecer instalaciones o plantas destinadas al reciclaje de neumáticos fuera de uso -NFU- y su transformación en materias primas o insumos para la industria de la construcción u otros usos industriales, contribuyendo al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor -Ley REP- y al desarrollo de soluciones de economía circular; G) Representación de Empresas, marcas y/o Productos relacionados con el reciclaje y manejo de residuos industriales; y H) En general realizar toda clase de operaciones y actividades relacionadas directa e indirectamente con el giro social y cualquier otra actividad conexas que socios determinen. Capital: \$5.000.000 dividido en 5.000 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, constituyente suscribe, entera y paga en este acto, dinero efectivo, ingresado íntegramente a caja y haber social. Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero, sin perjuicio de domicilios especiales que pueda fijar para actos o contratos determinados. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 06 abril 2026.

CVE 2794765

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

